

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/FGR/nro

Aprueba Comodato que indica.
SANTA CRUZ, 15 de Abril de 2015.

VISTOS :

Las facultadas que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18965 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La solicitud del Consejo Local de Deportes de Santa Cruz y el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal N° 343, en Sesión Ordinaria 86° de fecha 15 de abril de 2015.

DECRETO EXENTO N° 0753

1.- **Apruébese** el Contrato de Comodato de Ilustre Municipalidad de Santa Cruz a Consejo Local de Deportes de Santa Cruz fecha 15 de abril de 2015, referido al inmueble denominado Gimnasio Municipal de Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, publíquese en la página Web del Municipio y archívese.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.

- Secretaria Municipal
- Concejo
- Transparencia
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo